

Parral, 24 de Febrero de 2010

DECRETO

N° 87 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Ord. UGD N° 29 de fecha 06.01.2010, que informa aprobación de proyectos "Reparación y Adecuación Esc. E-573 Luis Armando Gómez" y "Reparación Cubierta Esc. Pablo Neruda de Parral", financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia Año 2009.
- 4) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública del Proyecto "Reparación y Adecuación Esc. E-573 Luis Armando Gómez y Reparación Cubierta Esc. Pablo Neruda de Parral", aprobados a través de Decreto N° 84, de fecha 15.02.10

DECRETO:

**CORRÍJASE**, los porcentajes asignados a los factores precio y experiencia en las letras a), b), b.1) y b.2) del punto 9.3 de las Bases Administrativas de Licitación, de la siguiente forma:

- a) Precio o Valor de la Oferta (60%)
- b) Experiencia en Obras similares (20%)
  - b.1) Experiencia Empresa Contratista (15%)
  - b.2) Experiencia Profesional o Técnico a cargo de la Obra (5%)

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
ALCALDE DE PARRAL (S)



DORIS DURÁN BUSTAMANTE  
ASESORÍA JURÍDICA

ARC/EOU/JGM/DDB/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Dirección de Obras
- Dirección Jurídica
- Dirección Control
- Dirección Secplan
- Carpeta de Licitación